

# Política de promoción

Info Day - España  
15.03.2018

***Anabel Menéndez Vallina***  
*Unidad "Comunicación Externa y  
Política de Promoción"*  
*DG Agricultura y Desarrollo Rural*

# BASE LEGAL

# Política de promoción – Base Legal

## Reglamento de base

Reglamento (UE) No 1144/2014

## Reglamentos Delegado y de Ejecución

Reglamento Delegado (UE) 1829/2015

Reglamento de Ejecución (UE) 1831/2015

## Anualmente:

- Programa de Trabajo Anual
- Convocatoria de propuestas

# LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN

# Política de promoción

## Mayor presión sobre el sector agrícola de la UE

### Principales Retos

#### Mayor competencia exterior frente a los productos agrícolas europeos

- Nuevos acuerdos de libre comercio (ALC)
- Creciente globalización de la economía mundial
- Políticas de promoción de los países terceros competidores de la UE
- Supresión de las restituciones a la exportación

#### Aumento de los costes económicos en la producción agraria de la UE

- Aumento gradual de los precios agrarios/fuerte aumento de los precios de energía y fertilizantes
- Normas de producción UE más estrictas
- Endurecimiento de los requisitos relacionados con el medio ambiente y cambio climático

#### Desconocimiento de las características de los productos agrícolas de la UE

- Solo 18% de los ciudadanos europeos reconocen los símbolos DOP/IGP

# Tasas de cofinanciación

- ✓ ~~Cofinanciación nacional~~
- ✓ Contribución financiera de la Unión :



	Tipo de programas	
	Simple	Multi
Mercado interior	70%	<b>80%</b>
<b>Países terceros</b>	<b>80%</b>	<b>80%</b>
En caso de perturbaciones graves del mercado o pérdida de confianza de los consumidores	85%	85%

+ 5% para los EM bajo asistencia financiera

# Nuevo procedimiento de selección

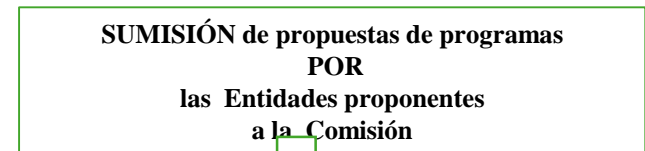
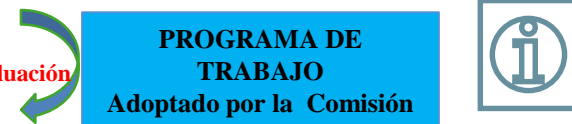
- ✓ Programa enviado directamente a la Comisión UE

➔ No hay cofinanciación nacional

- ✓ 1 selección por año basada sobre las prioridades establecidas en el programa anual de trabajo

- ✓ Ejecución adaptada a las especificidades del programa (simple-multi)

Actos de Ejecución  
Procedimiento de evaluación



Actos de Ejecución  
Procedimiento de Evaluación



Convenio de subvención



# Productos y regímenes elegibles



- ✓ Todos los productos agrícolas del Anexo I del TFUE quedan incluidos excepto el tabaco
- ✓ Abierto a algunos productos transformados, enumerados en el Anexo (cerveza, chocolate, pasta, maíz dulce, algodón...)
- ✓ Bebidas espirituosas con una Denominación de Origen Protegida

## ✓ Vino

- ✓ Programa "Simple" = enfoque "Cesta"
- ✓ Programa "Multi" = únicamente vino es posible
- ✓ Mercado interior = Información sobre los sistemas de calidad o consumo responsable

- ✓ Pesca y acuicultura: enfoque "Cesta"

- ✓ Regímenes : Regímenes de calidad, biológico, RUP, regímenes nacionales de calidad

Una lista más amplia de productos elegibles incluidos los productos transformados.

Coherente con otras medidas de promoción de la PAC y de la política de la UE sobre el consumo de alcohol



# Entidades Proponentes

- ✓ Organizaciones profesionales o interprofesionales representativas del sector a nivel nacional
- ✓ Organizaciones profesionales o interprofesionales representativas del sector a nivel europeo
- ✓ Organizaciones de Productores
- ✓ Entidades con una misión de servicio público encargadas de la promoción de productos agrícolas (ex.: Agencia Bio, Cámaras de agricultura)



Clarificación del estatuto de los beneficiarios

Nuevos beneficiarios (coherente con la OCM única post 2013)

## Diferentes tipos de acciones

### ***Programas de información y de promoción :***

- ✓ De 1 a 3 años
- ✓ Presentados por las entidades proponentes (EP)
- ✓ **Programas SIMPLES** : una o varias EP de un mismo Estado miembro
- ✓ **Programas MULTI** : varias EP de varios Estados miembros + 1 o varias organizaciones a nivel europeo

### ***Acciones por iniciativa de la Comisión :***

- ✓ Acciones de información y de promoción :
  - ❖ Misiones de alto nivel
  - ❖ Participación en ferias comerciales
  - ❖ Campañas propias
- ✓ Servicios de apoyo técnico

# Programa de Trabajo Anual 2018

# AWP - Establecimiento de las prioridades

¿En qué consiste un programa de trabajo?

**Instrumento para definir la estrategia de promoción**

**=> Una política de promoción dinámica**

**Con la participación del sector**

**=> Una política ajustada a las necesidades del sector**

**Elaboración de prioridades con un presupuesto definido**

**=> Prioridades ponderadas pero con cierta flexibilidad**

**Adoptado anualmente**

**=> Posibilidad de ajuste cada año**

# ¿Cómo se ha elaborado el Programa de Trabajo Anual para 2018 (PTA)?

- Los propios objetivos de la Reglamentación:
  - (i) aumento de las acciones en Terceros Países con mayor potencial de crecimiento
  - (ii) en el mercado interior, informar los consumidores sobre las elevadas exigencias aplicables a los productos UE, como los símbolos de calidad UE;
- Para los Terceros Países :
  - (i) análisis macro-económico sobre el potencial de crecimiento de las importaciones en los mercados existentes o en los mercados emergentes
  - (ii) evaluación de la política de acuerdos de libre comercio y/o de la eliminación de las barreras sanitarias y fitosanitarias esperadas;

# ¿Cómo se ha elaborado el Programa de Trabajo Anual para 2018?

- Contribuciones de las diferentes partes implicadas, consultados en enero mediante el Grupo de Diálogo Civil sobre la Calidad y la Promoción (Food drink, Copa-Cogeca, AVEC, Interfel, Hortiespaña, CEEV, AREFLH, Freshfel, Europatat, Slow food...)
- Comentarios de los Estados Miembros
- Resultados de la convocatoria de propuestas 2017 y Misiones de alto nivel

# Programa de Trabajo Anual para 2018

## *Proceso*

- **31/03/2017: Comentarios recibidos de las diferentes partes implicadas**
- **15 y 30/06/2017: Discusión con los EM y las partes implicadas**
- **14/07/2017 : comentarios escritos por los EM y partes implicadas**
- **31/10/2017: Voto en el Comité**
- **15/11/2017: Adopción del PTA por la Comisión**
- **12/01/2018: Publicación de la convocatoria de propuestas**

# Estructura del Programa Anual de Trabajo para 2018

## **Anexo I**

1- SUBVENCIONES – cofinanciación de acciones: 179 M€

2- ADJUDICACIÓN – acciones por iniciativa de la Comisión: 9,5 M€

## **Anexo II**

Criterios (subvencionalidad/exclusión/selección/adjudicación) para  
subvención de programas simples

## **Anexo III**

Criterios (subvencionalidad/exclusión/selección/adjudicación) para  
subvención de programas múltiples





# Prioridades del Programa de Trabajo Anual para 2018

## Continuidad programa de trabajo anual de 2017

### Novedades:

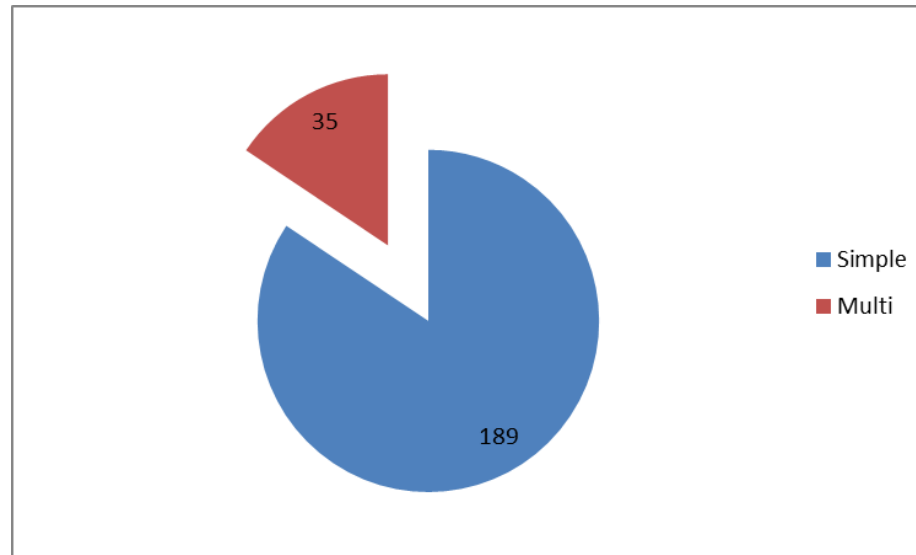
- Incremento del presupuesto
- Dotación destinada a fomentar una alimentación sana y a aumentar el consumo de frutas y hortalizas frescas en el mercado interior
- Dotación asignada a la producción sostenible de carne de ovino y caprino en el mercado interior
- Los programas múltiples: énfasis en terceros países
- Convocatoria adicional en caso de perturbación del mercado

## Prioridades del Programa de Trabajo Anual 2018 (en comparación con 2017)

<b>PROGRAMAS SIMPLES</b>	<b>%</b>	<b>Mio EUR</b>
<b>PROGRAMAS SIMPLES en el mercado interior</b>	20%	<b>20</b> (22,5)
TEMA 1. Programas sobre los regimenes EU de calidad	55%	11 (12,3)
TEMA 2. Programas destinados a destacar las especificidades de los métodos agrícolas en la Union y las características de los productos agrícolas y alimentarios europeos	35%	7 (10,1)
TEMA 3. Programas sobre el aspecto sostenible de la producción de carne de oveja y cabra	10%	2
<b>PROGRAMAS SIMPLES en terceros países</b>	75%	<b>75</b> (63)
TEMA 4. China, Japón, Corea del Sur, Taiwán, sudeste asiático, sur de Asia	35%	26,25 (14,7)
TEMA 5. Canadá, EE.UU., México, Colombia	30%	22,5 (11,6)
TEMA 6. Otras zonas geográficas	35%	26,25 (20)
<b>Perturbaciones graves del mercado/convocatoria de propuestas adicional</b>	5%	5 (4,5)
<b>Total SIMPLE</b>	<b>100%</b>	<b>100</b> (90)
<b>PROGRAMAS MÚLTIPLES</b>	<b>%</b>	<b>Mio EUR</b>
<b>PROGRAMAS MÚLTIPLES en el mercado interior</b>		<b>42</b>
TEMA A. Programas sobre el aspecto sostenible de la producción de carne de ovino y caprino	5%	4
TEMA B. Programas para el incremento del consumo de frutas y hortalizas en el MI en el contexto de de las practicas alimentarias equilibradas y adecuadas	10%	8
TEMA C. Programas destinados a destacar las especificidades de los métodos agrícolas en la Union y las características de los productos agrícolas y alimentarios europeos y los regimenes de calidad de la Unión	38%	30 (15,05 for EU logos in IM or TC)
<b>PROGRAMAS MÚLTIPLES en terceros países</b>		<b>32,1</b>
		32,1 (12,9 for generic in IM or TC)
TEMA D. Programas dirigidos a cualquier tercer país	41%	
<b>Perturbaciones graves del mercado/convocatoria de propuestas adicional</b>	6%	5
<b>Total MULTI</b>	<b>100</b>	<b>79,1</b> (43)
<b>TOTAL PROGRAMAS SIMPLES y MÚLTIPLES</b>		<b>179,1</b> (133)
Acciones por iniciativa de la Comisión		9.5 (9,5)

# Estadísticas 2017

## Propuestas recibidas 2017



Call	Number of proposals	Increase on 2016	Requested grant	Available budget	Requested / Available
Simple	189	-5%	306,434,124	85,500,000	358%
Multi	35	30%	132,149,762	43,000,000	307%

## Resultados SIMPLE 2017

### Evaluation outcome

Status of proposal	n° of proposals	Share of all proposals
Accepted	52	28%
Reserve list	9	5%
Rejected - below threshold	101	53%
Ineligible/inadmissible	27	14%
<b>TOTAL</b>	<b>189</b>	<b>100%</b>

## Resultados MULTI 2017

### Evaluation outcome

Status of proposal	MULTI call	
	n°	%
Accepted	9	26%
Reserve list	8	23%
Rejected - below threshold	9	26%
Ineligible	9	26%
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>100%</b>

## Number of proposals by Member State

Member state	N° of proposals	Requested grant	%
AT	2	4,200,000	1.4%
BE	10	12,513,855	4.1%
BG	8	18,453,415	6.0%
CY	2	2,342,968	0.8%
CZ	2	3,917,021	1.3%
DE	7	7,296,788	2.4%
DK	1	577,601	0.2%
EL	30	64,763,709	21.1%
<b>ES</b>	<b>16</b>	<b>31,663,997</b>	<b>10.3%</b>
FR	23	32,179,549	10.5%
HR	2	3,454,490	1.1%
HU	2	407,600	0.1%
IE	2	4,149,037	1.4%
IT	36	53,391,032	17.4%
LT	10	15,923,818	5.2%
LV	5	6,235,588	2.0%
NL	5	8,300,969	2.7%
PL	8	14,541,191	4.7%
PT	8	5,825,043	1.9%
RO	1	1,145,175	0.4%
SE	1	1,407,560	0.5%
SI	1	391,391	0.1%
UK	7	13,352,329	4.4%
<b>Total</b>	<b>189</b>	<b>306,434,124</b>	<b>100.0%</b>

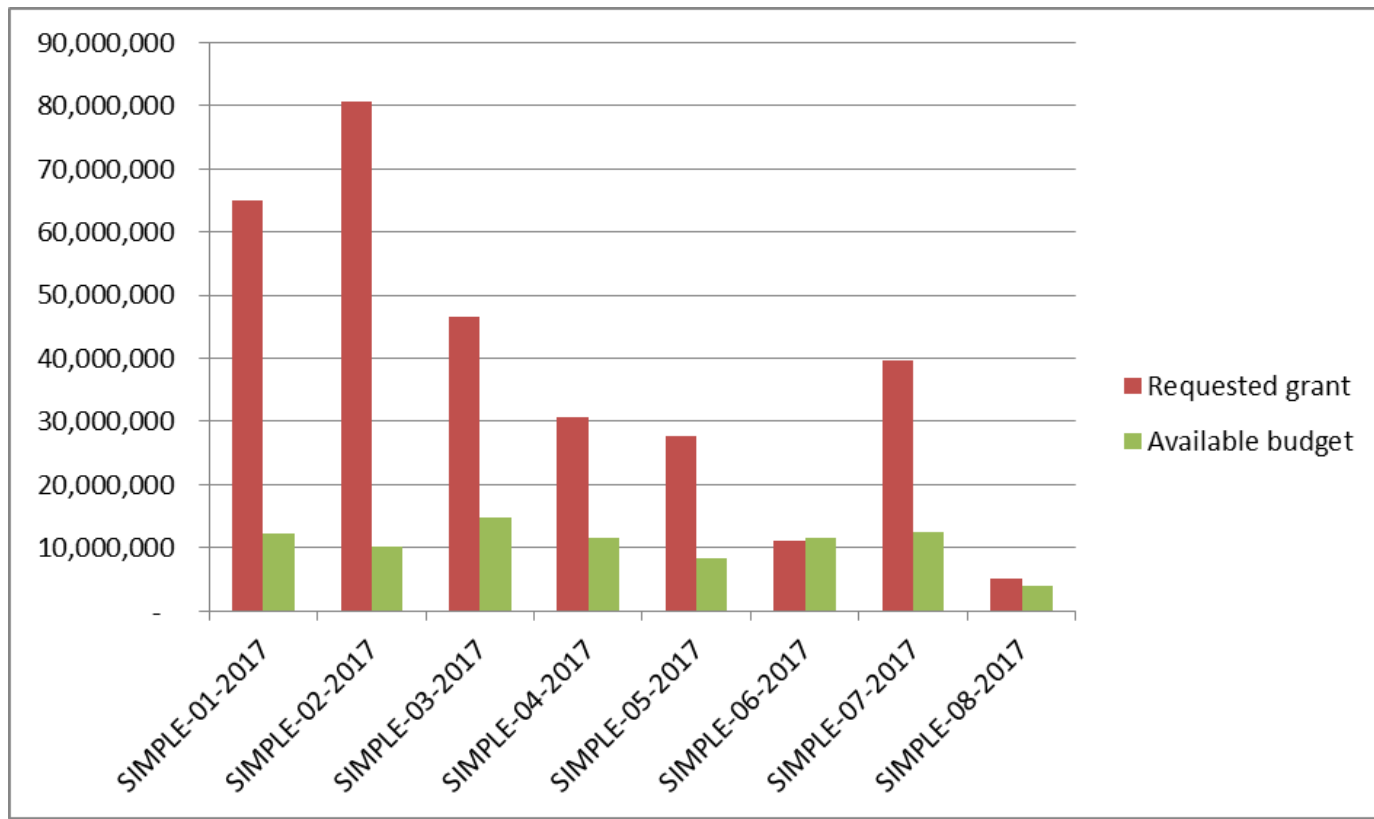
**No proposals received from:** Estonia, Finland, Luxembourg, Malta, Slovakia

## Approved proposals by Member State

Member state	N° of approved proposals	Amount of co-financing (EUR)	Share of total co-financing (EUR)
Belgium	4	3,376,588	3.8%
Germany	2	2,102,813	2.4%
Greece	4	7,634,216	8.7%
Spain	10	25,536,966	29.0%
France	17	31,559,954	35.9%
Hungary	1	240,000	0.3%
Ireland	1	1,417,500	1.6%
Italy	3	3,042,979	3.5%
Lithuania	2	3,032,308	3.4%
Latvia	1	1,012,747	1.2%
Netherlands	2	3,065,418	3.5%
Poland	1	1,904,266	2.2%
Romania	1	1,145,175	1.3%
Slovenia	1	391,391	0.4%
UK	2	2,456,362	2.8%
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>87,918,683</b>	<b>100%</b>



## Presupuesto por tema - 2017



# Convocatoria de propuestas 2018

## Convocatoria de propuestas 2018

- 2 convocatorias publicadas en el BOEU:
  - Programas simples
  - Programas múltiples
- Disponibles en todos los idiomas oficiales de la UE
- Solicitudes en línea a través del portal del participante
- Fecha límite para la presentación de las solicitudes:  
12 abril 2018, 17:00 CET

# Calendario programas simples

	Stages/Deadlines	Date and time or indicative period
a)	Publication of the call for proposals	12/01/2018
b)	Deadline to submit non-IT related questions	29/03/2018 17:00 CET
c)	Deadline to reply to non-IT related questions	05/04/2018 17:00 CET
d)	Deadline for submitting applications	12/04/2018 17:00 CET
e)	Evaluation period	April- August 2018
f)	Decision by the Commission	October 2018
g)	Information to applicants by the Member States	October 2018
h)	Grant adaptation phase	October 2018-January 2019
i)	Signature of the grant agreement between Member States and the beneficiaries	< January 2019
j)	Starting date of the action	> 01/01/2019

## Calendario programas múltiples

	Stages/Deadlines	Date and time or indicative period	
a)	Publication of the call for proposals	12/01/2018	
b)	Deadline to submit non-IT related questions	29/03/2018 17:00 CET	
c)	Deadline to reply to non-IT related questions	05/04/2018 17:00 CET	
d)	Deadline for submitting applications	12/04/2018 17:00 CET	
e)	Evaluation period	April-August 2018	
f)	Information to applicants	October 2018	
g)	Grant adaptation phase	October 2018-January 2019	
h)	Signature of the grant agreement	< January 2019	
i)	Starting date of the action	>01/01/2019	

## **Convocatoria de propuestas 2018**

### **Para la implementación de programas simples y múltiples en el marco del programa de trabajo anual 2018**

- Prioridades temáticas
- Presupuesto disponible y disposiciones financieras
- Requisitos de admisibilidad
- Criterios: subvencionalidad, exclusión, selección, adjudicación
- Publicidad
- Procedimiento de presentación de propuestas

# Criterios para una **contribución financiera**

(Anexo II del AWP)

## 1. **Criterio de subvencionalidad**

Para determinar si un solicitante puede participar en la convocatoria.

## 2. **Criterio de exclusión**

Para descartar cualquier solicitante que se encuentren en una de las situaciones de exclusión.

## 3. **Criterio de selección**

Para evaluar la capacidad financiera y operativa del solicitante.

## 4. **Criterio de adjudicación**

Para evaluar la calidad y pertinencia de la propuesta cara a las prioridades establecidas, teniendo en cuenta el presupuesto.

## Balance convocatorias anteriores

Mayor competencia entre solicitantes

*(y, por tanto, la probabilidad de obtener financiación de la UE: depende del tema elegido; para algunas cuestiones, existe una proporción de 1: 10 de las propuestas seleccionadas)*

Rechazo de 50% de los proyectos por baja calidad

Reducción del número de propuestas no

adjudicables en comparación con 2016 **PERO**

*las condiciones de subvencionabilidad aún parecen difícil de comprender.*



## **Principales motivos de rechazo: admisibilidad**

*(Solicitud declarada como improcedente)*

No se envió por correo electrónico una vez finalizado el plazo

No se han añadido todos los anexos obligatorios y los justificantes que demuestren la subvencionabilidad

## Principales motivos de rechazo: subvencionabilidad

*(Solicitud no admisible en virtud de la convocatoria )*

*Organismo inelegible:* la organización solicitante no es subvencionable o no es representativa del producto o del sector

*Producto o actividad no subvencionable:* vino no combinado con otro producto en un programa Simple ; actividades de promoción dirigidas a los consumidores para vinos o bebidas espirituosas en el mercado interior

## Principales motivos de rechazo: adjudicación

*(Solicitud no admisible en virtud de la convocatoria )*

*Sin dimensión europea: programa simple en el mercado interior con su propio EM como país objetivo sin promover regímenes de calidad de la UE ni transmitir mensaje sobre prácticas dietéticas adecuadas*

# Criterio de subvencionalidad

# ¿Es mi organización elegible bajo el régimen de ayudas de promoción de la UE?

## Base jurídica

- ✓ Artículo 7 del Reglamento (UE) N° 1144/2014 del Parlamento europeo y del Consejo
- ✓ Artículo 1 de Reglamento delegado (UE) N°1829/2015 de la Comisión
- ⚠ ✓ Sección 6 de la Convocatoria de propuestas

## ¿Es mi organización elegible bajo el régimen de ayudas de promoción de la UE?

- ✓ Organizaciones profesionales o interprofesionales establecidas en un Estado miembro
- ✓ Organizaciones profesionales o interprofesionales de la Unión
- ✓ Organizaciones de productores
- ✓ Organismos del sector agroalimentario con misión de servicio público para promover productos agrícolas



**Subvención no permanente:** una entidad proponente no podrá recibir ayudas para programas de información y promoción del mismo producto o régimen de calidad en el mismo mercado geográfico más de dos veces consecutivas

## ¿Es mi organización representativa del sector o del producto considerado?

- ✓ Organizaciones profesionales o interprofesionales de un EM o UE:
  - Regla del 50% ;
  - Grupo – DOP: regla del 50%
  - <50% : Flexibilidad para umbrales más bajos si la entidad proponente demuestra que existen circunstancias específicas, que justifiquen considerar a la entidad proponente representativa
  - organización interprofesional reconocida por el Estado miembro
- ✓ Organización de productores : reconocida por el Estado miembro
- ✓ Organismo del sector agroalimentario:
  - Representativo del sector(es) del producto(s) por promover a través de sus miembros;
  - Excepción: programas ejecutados después de una pérdida de confianza de los consumidores

## Número de propuestas por tipo de organización (Convocatoria 2017)

Tipo de organización *	Número	
Organismo del sector agroalimentario	55	
Organización de productores o asociación de organizaciones de productores	98	
Organización interprofesional a nivel del EM	118	
Organización interprofesional a nivel del a UE	8	
<b>N.º total de solicitantes</b>	<b>279</b>	
*-sobre la base de las declaraciones presentadas por los solicitantes		



# Criterio de adjudicación

## ¿Como se determina la calidad de la propuesta?

La calidad de las propuestas subvencionables se evaluará en el ámbito de los *criterios de adjudicación* anunciados en el programa de trabajo anual y convocatoria (sección 9)

*Aquellos proyectos que compitan bajo el mismo tema se verán clasificados sobre la base de las puntuaciones obtenidas por su calidad*

**Guía para solicitantes - Anexo VII:  
"Información adicional sobre los criterios de adjudicación"**

# Sub-Criterios de adjudicación

*(Anexo VII del Guía para solicitantes)*

- 1- Dimensión europea
- 2- Calidad de la propuesta técnica
- 3- Calidad de la gestión del Proyecto
- 4- Presupuesto y relación coste/eficacia

**- Asegúrese de respetar cada criterio -**

## Principales motivos de rechazo: calidad de la propuesta (*adjudicación 2017*)

<b>Award criterion</b>	<b>Nº of proposals below threshold</b>
Contribution to policy objectives	14
Technical quality	67
Management quality	54
Cost-effectiveness	98

# Conclusión

**La convocatoria de propuestas ha sido publicada el 12/01/2018: la fecha límite para la presentación de las solicitudes es el 12/04/2018.**

**Puede enviar su solicitud a través del Portal del Participante:  
<https://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/index.html>**

**Lea detenidamente las convocatorias, las FAQ, la Guía para Solicitantes y los reglamentos pertinentes. Toda la información y **herramienta** se encuentran en el Portal de Chafea: <https://ec.europa.eu/chafea/agri/>**

**Helpdesk de Chafea: Email: [chafea-agri-calls@ec.europa.eu](mailto:chafea-agri-calls@ec.europa.eu)**

## Enlaces

- Página Web Chafea:  
<https://ec.europa.eu/chafea/agri/>
- Página Web DG AGRI:  
[https://ec.europa.eu/info/promotion-eu-farm-products\\_en](https://ec.europa.eu/info/promotion-eu-farm-products_en)
- Portal del participante:  
<https://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/index.html>
- Helpdesk Chafea:  
[chafea-agri-calls@ec.europa.eu](mailto:chafea-agri-calls@ec.europa.eu)

**Visite:** [www.agripromotion.eu](http://www.agripromotion.eu)

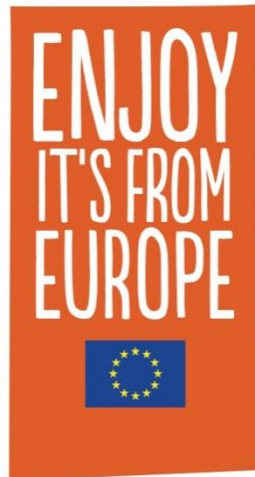
**Contacto:** [chafea-agri-calls@ec.europa.eu](mailto:chafea-agri-calls@ec.europa.eu)

**Síguenos en las redes sociales:** #EUAgriPromo and @EUAgri



## Por último, "Enjoy it's from Europe!"

Firma para las campañas de promoción  
cofinanciadas por la UE



[http://ec.europa.eu/agriculture/promotion\\_en](http://ec.europa.eu/agriculture/promotion_en)